



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Educación y Deporte



## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Módulo profesional:

***Metodología de la Intervención Social con Personas con Dificultades de  
Comunicación, Lenguaje y Habla***

***R. D. 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación  
Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.***

**IES ALHAMBRA, GRANADA**

**CFGS MEDIACIÓN COMUNICATIVA**

**AÑO ACADÉMICO: 2020-2021**

**Prof. María Borrego Martín**

**Prof. M<sup>a</sup> del Mar Gallego Venegas**



## ÍNDICE

---

- 1. Introducción.**
- 2. Justificación.**
  - 2.1. Marco formativo para la Formación Profesional en España y Andalucía.
- 3. Contextualización de la programación al centro y a su entorno.**
  - 3.1. Relación entre los niveles de concreción curricular.
  - 3.2. El Centro y su entorno.
  - 3.3. Distribución de tiempos y espacios.
- 4. Objetivos.**
  - 4.1. Objetivos generales del Título.
  - 4.2. Competencia general del Título.
  - 4.3. Competencias Profesionales, Personales y Sociales.
  - 4.4. Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional.
- 5. Organización y secuenciación de los contenidos.**
  - 5.1. Temporalización.
  - 5.2. Unidades de Trabajo.
- 6. Contenido de carácter transversal y su integración en el currículo.**
- 7. Metodología.**
  - 7.1. Estilos y estrategias de aprendizaje.
  - 7.2. Tipos de actividades.
  - 7.3. Agrupamientos, trabajo individual y en grupo.
  - 7.4. Aspectos Organizativos: Tiempos, espacios y recursos materiales.
- 8. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.**
  - 8.1. Evaluación del proceso de enseñanza.
  - 8.2. Evaluación del proceso de aprendizaje.
  - 8.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
  - 8.4. Estrategias de evaluación: sesiones de evaluación.
  - 8.5. Procedimientos o instrumentos de evaluación.



- 8.5.1. Indicadores de evaluación.
- 8.5.2. Técnicas e instrumentos de evaluación.
- 8.6. Criterios de calificación.
- 8.7. Sistemas y criterios de recuperación.
- 8.8. Evaluación de la programación y de la práctica docente: autoevaluación.
- 9. Medidas de atención a la diversidad.**
  - 9.1. Medidas generales.
  - 9.2. Medidas específicas: la atención a la diversidad en la práctica docente. Medidas a tener en cuenta.
- 10. Materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.**
- 11. Actividades complementarias y extraescolares, relacionadas con el currículo, que se proponen realizar.**
- 12. Potenciación de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.**
- 13. Metodologías para la prevención del acoso y ciberacoso escolar.**
- 14. Propuestas de trabajo interdepartamentales.**
- 15. Bibliografía.**
- 16. Anexos.**



## 1. INTRODUCCIÓN

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.

La magnitud de este desafío obliga a que los objetivos que deban alcanzarse sean asumidos no sólo por las Administraciones educativas y por los componentes de la comunidad escolar, sino por el conjunto de la sociedad.

### Retos del actual sistema educativo:

1- El objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios. Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una *educación de calidad* adaptada a sus necesidades.

2- Con frecuencia se viene insistiendo en el *esfuerzo* de los estudiantes. Se trata de un principio fundamental, que no debe ser ignorado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una *actitud responsable y comprometida* con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales.

3- Ningún país puede desperdiciar la reserva de *talento* que poseen todos y cada uno de sus ciudadanos, sobre todo en una sociedad que se caracteriza por el valor creciente que adquieren la *información y el conocimiento* para el desarrollo económico y social.





4- Los *objetivos educativos planteados por la Unión Europea* para los próximos años. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes.

En segundo lugar, se ha planteado facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

En tercer lugar, se ha marcado el objetivo de abrir estos sistemas al mundo exterior, lo que exige reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea.

Junto a estos principios es necesario destacar tres ámbitos sobre los que la LOMCE hace especial incidencia con vistas a la transformación del sistema educativo: las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el fomento del plurilingüismo, y la modernización de la Formación Profesional.

#### **Los objetivos fijados por la Unión Europea para el año 2020 recogen:**

La necesidad de incrementar el nivel de formación y cualificación tanto de los jóvenes en edad escolar como de la población trabajadora, para lo que es necesario reforzar, modernizar y flexibilizar las enseñanzas de formación profesional. La Ley introduce una mayor flexibilidad en el acceso, así como en las relaciones entre los distintos subsistemas de la formación profesional.



Con objeto de aumentar la flexibilidad del sistema educativo y favorecer la formación permanente, se establecen diversas conexiones entre la educación general y la formación profesional.

1.1.1. En el ámbito nacional, el Gobierno concibe la Formación Profesional como instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico, y así lo ha manifestado en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ley 2/2006, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

La formación profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.



## 2. JUSTIFICACIÓN.

### 2.1. Marco normativo para la formación profesional en España y Andalucía.

- **LEYES ORGÁNICAS**

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (**BOE 20-6-2002**).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**). (**BOE 14-07-06**).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (**LOMCE**). (**BOE 10-12-13**).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (**LEA**). (**BOJA 26-12-2007**)

- **DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL**

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (**BOE 30-07-2011**).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (**BOJA 12-9-2008**)

- **DE CENTROS**

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (**BOJA 16-07-2010**)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (**BOJA 30-08-2010**)



- **DE LAS ENSEÑANZAS**

- Real Decreto 831, de 3 de Octubre de 2014 , por el que se establece el **Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa**
- Orden de 12/06/2015, por la que se amplía y actualiza el **Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa**
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los **módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto** para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía

- **DE LA EVALUACIÓN**

- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN AL CENTRO Y SU ENTORNO

#### 3.1. RELACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR.

Una vez analizado el *primer nivel de concreción* del currículo (marco normativo, responsabilidad de las Administraciones educativas), pasamos analizar el *segundo nivel de concreción curricular*, en base a la autonomía pedagógica de los centros educativos y el profesorado, que viene configurado por el Proyecto de Centro. Compuesto por el *Proyecto Educativo de Centro*, el *Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)* y el *Proyecto de Gestión*, en el cual deben de participar todos los sectores de la comunidad educativa.





La realización del Proyecto educativo por toda la comunidad escolar de manera consensuada debe dotar al centro de una identidad personal y diferenciada de otros centros educativos, planteando, por tanto, distintos valores y principios que deben ser asumidos y consensuados por toda la comunidad escolar. Una propuesta global y colectiva de actuación a largo plazo, en cuya elaboración participan todos los miembros de la comunidad escolar, que permita dirigir de modo coherente el proceso educativo en un centro, y plantee la toma de posición del centro ante aspectos tan importantes como los valores, los conocimientos y habilidades que se pretenden priorizar, las relaciones con los padres y entorno, la propia organización, etc.

Por último, el *tercer nivel de concreción* lo constituyen las *programaciones didácticas y de aula (unidad de trabajo)*, que recoge la metodología y actividades de enseñanza aprendizaje que cada profesor realiza con su grupo de alumnos, que se presentarán de forma secuenciada y en consonancia con el Proyecto de Centro.

### **3.2. EL CENTRO Y SU ENTORNO**

Se entiende por contexto el entorno social, histórico y geográfico en el que se realiza la labor docente. Si, obviamente, todos los entornos no son iguales, contextualizar sería, entonces, adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las diferentes coyunturas geográficas, históricas y sociales.

Resultan evidentes las diferencias existentes entre el Sur, el Norte o los grandes municipios; entre lo rural y lo urbano o entre una población de aluvión y otra de largo arraigo. Así mismo hay diferencias en las trayectorias y las características de los centros educativos: por la estabilidad de los claustros, por la andadura pedagógica...

Estas diferencias producirán una serie de consecuencias que irían desde las características del alumnado, sus intereses, motivaciones y ritmos de aprendizajes a los recursos disponibles: naturales, patrimoniales, culturales, etc.



Para programar este módulo se ha tenido en cuenta el entorno económico-social y las posibilidades de desarrollo de este.

El **Instituto de Educación Secundaria ALHAMBRA** está ubicado en el “Zaidín”, barrio situado en la zona sur de **Granada**. Esta gran zona urbana, con una población próxima a los 100.000 habitantes, es muy dinámica económica, social y culturalmente, con una considerable población juvenil que en los últimos años ha experimentado un importante crecimiento tanto en viviendas como en otras instalaciones: Palacio de Exposiciones y Congresos, Palacio de Deportes, campos deportivos, grandes extensiones comerciales, etc. Siendo su población de características muy diversas, tales como, empleados por cuenta ajena, funcionarios, propietarios de pequeños comercios o empresas de servicios, profesiones liberales, personas jubiladas y parados, así como población inmigrante. En consecuencia, el alumnado proviene de diversas clases sociales, configurando un Instituto interclasista.

Respecto al entorno, destacar que de los servicios e instalaciones que ofrece el barrio, dos son las utilizadas con mayor frecuencia para la realización de actividades complementarias y extraescolares por parte de nuestro Centro: El Parque de las Ciencias y el Teatro del Centro Cívico del Zaidín. En cuanto al CFGS “Mediación Comunicativa”, se dispone de una base de datos amplia (tanto de centros como de empresas) para poder realizar los módulos profesionales de FCT y Proyecto Integrado.

En cuanto a la procedencia, por las características de la zona, recibimos cada curso alumnado de origen diverso: ecuatoriano, argentino, coreano, marroquí, italiano, chino, islandés, entre otros; estando en los últimos años en torno al 12% el número de alumnos y alumnas inmigrantes de unas 20 nacionalidades diferentes. Además, el Centro atiende alumnado autista y con discapacidad auditiva, de los cuales somos centro de escolarización preferente, y otros con distintos tipos de necesidades educativas específicas.



El IES ALHAMBRA es Centro TIC y BILINGÜE (si bien los ciclos no lo son) lo que implica la tenencia de equipos informáticos en cada aula y la posibilidad de uso de Internet. Además, forma parte de proyectos como:

- Escuela Espacio de Paz.
- Coeducación /Igualdad
- Fomento de la lectura y uso de la Biblioteca.

Actualmente se imparte en el centro los cuatro cursos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, 1º y 2º curso del CFGS “Mediación Comunicativa” (dos líneas por curso). Además, contamos con aula específica para alumnado autista, y diferentes alumnos y alumnas con deficiencia auditiva tanto en ESO como en Ciclo MC.

El IES ALHAMBRA cuenta con un amplio equipamiento: dispone de aulas polivalentes, aulas específicas (informática, dibujo, tecnología, música, aulas taller, aulas de Autismo), laboratorio de Biología y Geología, y de Física y Química, Museo de mariposas, Biblioteca, Salón de Usos Múltiples (SUM), Gimnasio y pistas polideportivas, además de Sala de Profesorado, sala de visitas de padres y madres, etc.

Centrándonos en el CFGS “Mediación Comunicativa”, queremos señalar las características del alumnado que accede al mismo:

- Hemos de tener en consideración la forma en la que los alumnos han accedido al ciclo: la normativa propone distrito único, por lo que no podemos saber el tipo de alumnado que se va a matricular (el entorno social, por tanto, no va a ser tan determinante al tener distinta procedencia).
- La procedencia del alumnado es básicamente de Granada y en menor medida de Andalucía, aunque también los hay procedentes de provincias fuera de Andalucía.
- Nivel socioeconómico medio.



- Rango de edad: de 18 a 50 años, con una media de edad por clase, de 20 a 26 años.
- Nivel educativo: Bachillerato, CFGM, Diplomatura, Licenciatura, Grado y Pruebas de Acceso; Si bien es cierto, que el número de alumnos y alumnas que acceden al Ciclo con un nivel universitario ha descendido notablemente en los últimos años.
- Nivel de conocimiento previo de Lengua de Signos: En este aspecto nos encontramos desde aquellos que desconocen qué es la Lengua de Signos, hasta aquellos que tienen cursos de formación en dicha lengua, experiencia laboral o relaciones personales con personas sordas o son usuarios de dicha lengua.

El título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, se adquiere con la realización del Ciclo Formativo de Grado Superior de Mediación Comunicativa, perteneciente a la Familia Profesional de Servicios a la Comunidad. Concretamente, el módulo objeto de la presente programación es el de Intervención con Personas con Dificultades de Comunicación, que se imparte en el segundo curso del citado ciclo.

### **3.3. DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS.**

La duración del ciclo es de 2.000 horas (equivalentes a cinco trimestres de formación en el centro educativo como máximo, más la Formación en Centros de Trabajo, FCT). El módulo que nos ocupa tiene una duración de 64 horas que se distribuye a lo largo curso, con 2 horas semanales.

En cuanto a los espacios utilizaremos el aula/clase, el aula de informática y la biblioteca de la que dispone el centro.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO**



Apareciendo en negrita los relacionados con el módulo programado, los objetivos generales del ciclo son los siguientes:

**a) Interpretar información, seleccionando estrategias y recursos para elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal e incorporando la perspectiva de género.**

**b) Seleccionar técnicas e instrumentos de obtención de información, relacionándolas con las necesidades y características de la persona usuaria para establecer las pautas de actuación en los programas de intervención.**

c) Analizar técnicas y medios de comunicación social, identificando sus posibilidades y limitaciones para asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación.

d) Elaborar y emitir mensajes para comunicarse en lengua de signos con las personas que sean usuarias de esta lengua, seleccionando los elementos y recursos lingüísticos.

e) Utilizar sistemas alternativos y aumentativos de comunicación y medios de apoyo a la comunicación oral, analizando sus posibilidades y limitaciones para aplicarlos en la promoción de la comunicación de las personas usuarias.

f) Identificar los factores que facilitan o dificultan la comunicación, analizando las características y variaciones de la situación personal y el entorno comunicativo para adaptar la comunicación a la persona usuaria.

g) Seleccionar estrategias y pautas de actuación, analizando las situaciones de la vida cotidiana de la persona usuaria para promover su autonomía en la realización de gestiones básicas.

h) Identificar técnicas de mediación comunicativa, analizando el contexto de la intervención y las características de los interlocutores para posibilitar la comunicación entre ellos.





- i) Seleccionar técnicas de guía-vidente y sistemas de apoyo a la comunicación, adaptando la forma de comunicación a la situación para realizar el acompañamiento a las personas sordociegas.
- j) **Seleccionar estrategias y recursos metodológicos, interpretando el programa de intervención comunicativa para su organización e implementación.**
- k) Seleccionar estrategias y recursos para prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo, analizando la situación personal y social y el contexto comunicativo de la persona usuaria.
- l) Analizar recursos y ayudas técnicas, aplicando su funcionamiento y adecuación a las características y necesidades de la persona y el contexto para realizar intervenciones de mediación comunicativa.
- m) **Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad para evaluar programas de comunicación e integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.**
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.





- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.**
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.**



## 4.2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico según, Real Decreto 831/2014 por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE), recogidos en la *competencia profesional* consiste **desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.**

Desarrollados dentro de *dos cualificaciones profesionales*:

- Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda. SSC449\_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), exigible a este técnico, las unidades de competencia:
  - **UC1437\_3** Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones;
  - **UC1447\_3** Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda;
  - **UC0252\_3** Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social;
  - **UC1023\_3** Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.
- Mediación entre la persona sordociega y la comunidad. SSC447\_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:
  - **UC1437\_3** Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones;







- **UC1438\_3** Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente;
- **UC1439\_3** Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas;
- **UC1440\_3** Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas;
- **UC1441\_3** Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones básicas.

El trabajo en el centro educativo tiene como fin último dotar, de las competencias profesionales, personales y sociales, a los alumnos en el sentido de “posesión y desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes para realizar con éxito la cualificación profesional propia del Técnico Superior en Mediación Comunicativa en diferentes situaciones de trabajo, de forma autónoma y responsable en su área profesional”.

#### 4.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Con la programación de este módulo vamos a contribuir a desarrollar principalmente las *competencias profesionales, personales y sociales que aparecen señaladas en negrita* de entre todas las reguladas por el artículo 5 del Real Decreto 831, de 3 de Octubre de 2014 .

- Elaborar programas de integración social de personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.**
- Establecer las pautas de actuación en los programas de intervención, aplicando técnicas e instrumentos de recogida de información.**
- Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, empleando técnicas y medios de comunicación social.



d) Comunicarse en lengua de signos española con las personas que sean usuarias de esta lengua, utilizando con precisión los elementos lingüísticos de la misma para garantizar la coherencia discursiva.

e) Promover la comunicación de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, seleccionando sistemas alternativos y aumentativos y medios de apoyo de comunicación oral.

f) Adaptar la comunicación a la persona usuaria, considerando las variaciones en su situación personal y en el entorno comunicativo.

g) Promover la autonomía de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y de comunicación, en la realización de gestiones básicas, facilitando la comunicación con su entorno.

h) Posibilitar la comunicación entre personas sordas, sordociegas, con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación que sean usuarias de la lengua de signos y las oyentes.

i) Realizar el acompañamiento a las personas sordociegas, aplicando técnicas de guía-vidente y adaptando la forma comunicativa a la situación.

**j) Organizar e implementar programas de intervención comunicativa, educativos, formativos y de integración social para personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.**

k) Realizar intervenciones dirigidas a prevenir y paliar situaciones de aislamiento comunicativo en las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva y dificultades de comunicación.

l) Realizar intervenciones de mediación comunicativa, optimizando la aplicación de las ayudas técnicas de acceso a la información y apoyo a la comunicación y comprobando su funcionalidad.

**m) Evaluar programas de comunicación e integración social aplicados a las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, valorando su pertinencia y adecuación a la persona usuaria.**





n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, con los miembros del grupo de trabajo y con otros u otras profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.





u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) **Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.**

#### 4.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL

Los resultados de aprendizaje que se pretende alcancen los alumnos en este módulo son:

1. Caracteriza el contexto de la mediación en comunicación, analizando los procesos de integración y exclusión social.
2. Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con los servicios y programas de intervención.
3. Determina métodos, técnicas e instrumentos para la obtención de información, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.
4. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.
5. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.
6. Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, seleccionando técnicas e instrumentos para retroalimentar la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.



## 5. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Según se establece en el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en Mediación Comunicativa, el módulo “Intervención con personas con dificultades de comunicación” será impartido en el 1º curso del ciclo, tiene una duración de 64 horas y se distribuye a lo largo del curso en 2 horas semanales.

### 5.1. TEMPORALIZACIÓN

La distribución del tiempo para trabajar los contenidos, y sus UUTT respectivas, que nos llevarán a alcanzar los resultados de aprendizaje, es la siguiente:

TEMPORALIZACIÓN				
<i>Módulo profesional: “Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla”,</i>				
C. PPS	OBJ. G.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DE TRABAJO	TRIMESTRE
a	a, x	<p><b>RA 1.</b> Caracteriza el contexto de la mediación en comunicación, analizando los procesos de integración y exclusión social.</p> <p><b>RA2.</b> Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con los servicios y programas de intervención.</p>	<p><b>U.T.1.</b> El perfil del técnico superior en mediación en comunicación.</p> <p><b>U.T.2.</b> Integración y exclusión social en el ámbito de la mediación comunicativa.</p> <p><b>U.T.3</b> La intervención social.</p>	1er. TRIMESTRE





a, b	a, b	<p><b>RA2.</b> Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con los servicios y programas de intervención.</p> <p><b>RA 3.</b> Determina métodos, técnicas e instrumentos para la obtención de información, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.</p>	<p><b>U.T. 4.</b> Planificación de la intervención social. Aproximación a la investigación social.</p>	2º TRIMESTRE
b, j, m	b, j, m	<p><b>RA 4.</b> Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.</p>	<p><b>U.T.5.</b> Proyectos de intervención social</p>	2º y 3º TRIMESTRE
a, b, j, m	a, b, j, m	<p><b>RA 5.</b> Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.</p>	<p><b>U.T.6.</b> La perspectiva de género en proyectos de intervención social.</p>	3º TRIMESTRE
m	m, v	<p><b>RA 6.</b> Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, seleccionando técnicas e instrumentos para retroalimentar la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.</p>	<p><b>U.T.7.</b> La evaluación de la intervención social en mediación comunicativa.</p>	3º TRIMESTRE



## 5.2. UNIDADES DE TRABAJO DE “METODOLOGÍA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIFICULTADES DE COMUNICACIÓN LENGUAJE Y HABLA”:

## UNIDAD DE TRABAJO 0.

### *Aproximación al módulo “Aproximación al Módulo MIS”*

CONTENIDOS:	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los contenidos según currículo.</li> <li>• Aproximación a los contenidos que se van a desarrollar en cada una de las unidades de trabajo.</li> <li>• Información sobre aspectos metodológicos, secuenciación de unidades, etc.</li> <li>• Evaluación del módulo: resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación, recuperación de criterios no superados, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se trata de ofrecer al alumnado una presentación general de los contenidos generales de este módulo, y su relación con el resto de módulos del título, atendiendo a currículo.</li> <li>- Se ofrecerá asimismo información sobre el calendario escolar, metodología, evaluación y otros aspectos de organización general del curso y de las sesiones.</li> <li>- También se realizará una evaluación inicial que permita conocer al grupo: conocimientos previos, características, estilos de aprendizaje, motivación, etc. Y se pasará a cada alumno o alumna una batería de preguntas sobre los conocimientos previos que este tiene respecto a los contenidos que se van a trabajar en el módulo.</li> </ul>

## UNIDAD DE TRABAJO 1

### *“El perfil del técnico superior en Mediación Comunicativa”.*

CONTENIDOS:	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El técnico superior en mediación comunicativa.</li> <li>• Ámbito de intervención.</li> <li>• Papel como mediador comunicativo.</li> <li>• Equipo de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con esta segunda unidad se pretende que el alumnado conozca e identifique las funciones del mediador comunicativo dentro de un equipo de trabajo y los diferentes ámbitos de intervención.</li> <li>- Las actividades contenidas en la unidad</li> </ul>



y los supuestos prácticos reforzarán los contenidos que se trabajan en la misma.

- Como parte final de la unidad, se recomienda que el alumnado trabaje los supuestos prácticos que se plantean a partir del visionado de vídeos y documentos gráficos, ya que será una forma de que el alumnado pueda adquirir la aplicación de los contenidos expuestos y de adquirir la realización de los resultados de aprendizaje.

## UNIDAD DE TRABAJO 2

“Integración y exclusión social en Mediación Comunicativa”.

### CONTENIDOS:

- Integración social.
- Concepto, procesos básicos, sectores de intervención en la integración social.
- Exclusión social.
- Concepto, procesos básicos, factores e indicadores de exclusión social.

### ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:

- Con esta segunda unidad se pretende que el alumnado sea capaz de reconocer e identificar los conceptos de integración y exclusión social, así como los procesos básicos, factores e indicadores de ambos procesos.
- Las actividades contenidas en la unidad y los supuestos prácticos reforzarán los contenidos que se trabajan en la misma.
- Como parte final de la unidad, se recomienda que el alumnado trabaje los supuestos prácticos que se plantean a partir del visionado de vídeos y documentos gráficos, ya que será una forma de que el alumnado pueda adquirir la aplicación de los contenidos expuestos y de adquirir la realización de los resultados de aprendizaje.





### UNIDAD DE TRABAJO 3

#### “La intervención Social”

CONTENIDOS	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco de la intervención social.</li> <li>• Destinatarios</li> <li>• Personas con diversidad funcional.</li> <li>• Diversidad funcional sensorial</li> <li>• La protección social en España.</li> <li>• La protección social en Europa.</li> <li>• Importancia de la protección social.</li> </ul> <p>La protección social como elemento de integración y estabilidad social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con esta tercera unidad se pretende analizar todo el marco de la intervención social, y en concreto, que el alumnado sea capaz de reconocer e identificar los destinatarios, así como la protección social como elemento de integración y estabilidad social tanto en España, como en Europa.</li> <li>- Las actividades contenidas en la unidad y los supuestos prácticos reforzarán los contenidos que se trabajan en la misma.</li> <li>- Como parte final de la unidad, se recomienda que el alumnado trabaje los supuestos prácticos que se plantean a partir del visionado de vídeos y documentos gráficos, ya que será una forma de que el alumnado pueda adquirir la aplicación de los contenidos expuestos y de adquirir la realización de los resultados de aprendizaje.</li> </ul>

### UNIDAD DE TRABAJO 4

#### “Planificación de la intervención social en Mediación Comunicativa. Aproximación a la investigación social”.

CONTENIDOS	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación y programación de intervenciones sociales</li> <li>• Diferencia entre planificación y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con esta cuarta unidad se pretende que el alumnado sea capaz de planificar y programar intervenciones sociales, se verá la figura del</li> </ul>



programación.

- Niveles de planificación, fases y elementos fundamentales en el proceso de planificación.
- El mediador comunicativo en la intervención social.
- Elaboración de proyectos.
- Concepto de la investigación social y características.
- El mediador comunicativo como investigador social.
- Análisis de la realidad para el éxito de la intervención.
- Fuentes, técnicas e instrumentos para la obtención de información.
- Uso de las TIC para la obtención y gestión de la información..
- Otros factores relevantes en el desarrollo de la investigación social.

Mediador/a Comunicativo como investigador y agente de intervención social, para ello el alumnado deberá conocer los diferentes niveles de planificación así como las técnicas e instrumentos de obtención de información y el uso de las TIC para la elaboración de proyectos de intervención social.

- Las actividades contenidas en la unidad y los supuestos prácticos reforzarán los contenidos que se trabajan en la misma.
- Como parte final de la unidad, pretende que el alumnado trabaje los factores relevantes en el desarrollo de la investigación social, los elementos fundamentales en el proceso de planificación y elaboren documentos gráficos, ya que será una forma de que el alumnado pueda adquirir la aplicación de los contenidos expuestos y de adquirir la realización de los resultados de aprendizaje.

## UNIDAD DE TRABAJO 5

*“Proyectos de intervención social en personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla”*

### CONTENIDOS

### ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

- El proyecto como eje de la intervención social
- Características y elaboración de un proyecto
- Definición de proyecto
- Fase I: Diagnóstico

- Con esta quinta unidad se pretende que el alumnado sea capaz de elaborar proyectos de intervención social para personas con dificultades de comunicación lenguaje y habla como futuro/a técnico superior en Mediación Comunicativa.
- Las actividades contenidas en la unidad y



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fase II: Planificación</li> <li>• Fase III: Ejecución del proyecto</li> <li>• Fase IV: La evaluación</li> </ul>	<p>los supuestos prácticos reforzarán los contenidos que se trabajan en la misma.</p> <p>- Como parte final de la unidad, se trabajará el proyecto como eje de la intervención social, teniendo en cuenta las características, aspectos necesarios para la elaboración del mismo y las diferentes fases de planificación.</p>
--	---

## UNIDAD DE TRABAJO 6

### *“Perspectiva de género en proyectos de intervención social”*

CONTENIDOS:	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La consideración del género en intervención social.</li> <li>• Políticas de igualdad de oportunidades</li> <li>• Perspectiva de género como herramienta de diagnóstico e intervención</li> <li>• Perspectiva de género en la planificación de la intervención social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con esta sexta unidad se pretende que el alumnado sea capaz de integrar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social, teniendo en cuenta para ello las políticas de igualdad de oportunidades, como futuro/a técnico superior en Mediación Comunicativa dentro de un equipo de trabajo.</li> <li>- Las actividades contenidas en la unidad y los supuestos prácticos reforzarán los contenidos que se trabajan en la misma.</li> <li>- Como parte final de la unidad, se trabajará la perspectiva de género en la planificación de la intervención social, ya que será una forma de que el alumnado pueda adquirir la aplicación de los contenidos expuestos y de adquirir la realización de los resultados de aprendizaje.</li> </ul>



## UNIDAD DE TRABAJO 7

### *“Evaluación de la intervención social en mediación comunicativa”*

CONTENIDOS:	ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS:
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Evaluación.</li> <li>•Concepto de evaluación, Funciones y principios de la evaluación.</li> <li>•Problemas asociados a la evaluación.</li> <li>•Proceso de evaluación en la intervención social.</li> <li>•Fases del proceso de evaluación y metodología de la evaluación.</li> <li>•Técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.</li> <li>•Interpretación y análisis de los datos obtenidos. Informes de evaluación.</li> <li>•Necesidad e importancia de la evaluación. El objetivo de la evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con esta séptima unidad se pretende que el alumnado sea capaz de evaluar intervenciones sociales como futuro/a técnico superior en Mediación Comunicativa dentro de un equipo de trabajo y en los diferentes ámbitos de intervención.</li> <li>- Las actividades contenidas en la unidad y los supuestos prácticos reforzarán los contenidos que se trabajan en la misma.</li> <li>- Como parte final de la unidad, el alumnado trabajará el proceso de evaluación (fases, metodología, técnicas e instrumentos) a través de los supuestos prácticos que se plantean a partir del visionado de vídeos y documentos gráficos, ya que será una forma de que el alumnado pueda adquirir la aplicación de los contenidos expuestos y de adquirir la realización de los resultados de aprendizaje.</li> </ul>

## 6. CONTENIDO DE CARÁCTER TRANSVERSAL Y SU INTEGRACIÓN EN EL CURRÍCULO

En el actual modelo de enseñanza, que promueve la formación integral de la persona, es necesario que estén presentes en todos los módulos que se desarrollan en los diferentes ciclos formativos los contenidos transversales, que son los que se refieren a grandes temas que engloban múltiples contenidos que difícilmente pueden adscribirse específicamente a ningún módulo en particular.



Los temas transversales serán tratados a medida que se expongan y estudien el resto de contenidos específicos del ciclo formativo, estando presente en todos los módulos y de forma continua en los intercambios comunicativos y en los trabajos realizados en la ejecución de las prácticas y en los talleres.

**Educación moral y cívica**, donde se desarrollarán criterios de actuación que favorezcan intercambios responsables y comportamientos de respeto, honestidad, tolerancia y flexibilidad con los compañeros. Propiciaremos actividades de debate, tertulia, etc. 6 de diciembre: Día de la Constitución Española. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos.

**Educación para la paz**, donde se desarrollan habilidades para el trabajo en grupo, escuchando y respetando las opiniones de los demás. 30 de enero: Día de la Paz y la No-Violencia.

**Educación ambiental**. Concienciaremos al alumnado de la necesidad de efectuar un uso racional de los recursos existentes y una correcta disposición de los residuos para facilitar su posterior reciclaje. 22 de marzo: Día del Agua. 22 de abril: Día Mundial de la Tierra. 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.

**Educación para la salud**. Respetando las normas de seguridad e higiene respecto a la manipulación de herramientas, equipos e instalaciones, efectuando las prácticas con rigor, de forma que el resultado cumpla con la normativa y no tenga efectos nocivos para la salud o integridad física de las personas y así conseguir que el alumnado reflexione sobre la necesidad de establecer unas normas de seguridad e higiene personales y del producto, que las conozca y las ponga en práctica en el desarrollo de las actividades formativas, así como tomen conciencia de las posibles consecuencias de no cumplirlas. Se corregirá a los alumnos que adopten posturas incorrectas a la hora de trabajar con el ordenador. 16 de octubre: Día Mundial de la Alimentación.



**Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos**, tomando una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad, profundizando en la condición humana, en su dimensión emocional, social, cultural y fisiológica, estableciendo condiciones de igualdad en el trabajo en equipo. Además, debe desarrollarse un uso del lenguaje no sexista y mantener una actitud crítica frente a expresiones sexistas a nivel oral y escrito. 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. 19 de marzo: Día del Padre. Primer domingo de mayo: Día de la Madre. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos. 20 de noviembre: Día de los derechos del niño y la niña.

**Tecnologías de la información y de la comunicación**, donde el alumnado valore e incorpore las NNTT, familiarizándose con los instrumentos que ofrece la tecnología para crear, almacenar, organizar, procesar, presentar y comunicar información. Utilizando las NNTT en la consulta de información técnica, en los informes, memorias y exposiciones orales y escritas. Una de las competencias clave de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en el aprendizaje. Se promoverá con el uso de material audiovisual como informático. Uso de la Moodle. 17 de mayo día mundial de Internet

Con los contenidos transversales conseguimos dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. La presencia de los temas transversales en el desarrollo curricular es responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro y en las programaciones didácticas. Estos temas transversales no suelen contar en las programaciones con una temporalidad propia, sino que la propia naturaleza de las mismas induce a cierta espontaneidad en su integración, por lo que aprovecharemos el momento en que ocurran acontecimientos en la sociedad para impregnar con estos contenidos la práctica educativa y el trabajo diario en el aula.



El papel que juega el profesor en el campo de los valores es determinante en lo que respecta a su actitud personal en la organización y moderación de las actuaciones del alumnado y sobre todo en el desarrollo en el aula, que es donde se debe hablar de valores y comportamientos, así como de su aprendizaje.

## 7. METODOLOGÍA

### 7.1. ESTILOS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

La elección de la metodología a utilizar en el proceso de enseñanza es un eje fundamental para el buen desarrollo y alcance de los objetivos propuestos en la programación.

Teniendo en cuenta las capacidades terminales y resultados de aprendizaje propuestos en esta programación, así como las características del alumnado, recursos materiales y humanos e infraestructura con los que contamos pasamos a relatar los principios básicos metodológicos seleccionados:

La metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje se caracterizará por:

- La **motivación** hacia la consecución de los objetivos propuestos, ésta será el abono fundamental para que el alumnado construya su conocimiento y desarrollo en la materia. Nos centraremos en tres momentos, aunque la actitud motivadora del profesorado hacia el alumnado estará presente de forma permanente:
  - Motivación inicial: Despertar en el alumnado la curiosidad e interés de los contenidos a trabajar.
  - Motivación de seguimiento: Actitud autónoma y emprendedora del alumnado en la ampliación de información.
  - Motivación final: Actitud del alumnado para la aplicación de lo aprendido.



- La **Participación** del alumnado en la dinámica de clase. El trabajo en el aula se encaminará hacia la acción del alumnado, fomento de la creatividad y desarrollo de actitudes de comunicación grupal e intergrupal.
- La **reflexión** de los contenidos trabajados diariamente en clase será un eje fundamental para potenciar el desarrollo cognitivo del alumnado, actitud a mantener en el aula y en su futura inserción laboral.
- Favorecer la **autonomía** del alumnado en el aprendizaje.
- **Aprender a Aprender**: el alumnado adquiere determinados conocimientos, destrezas y actitudes que le capacitan para organizarse, tomar decisiones y resolver problemas en su proceso de aprendizaje.
- La **aplicación práctica** de lo aprendido favorecerá la consecución de todos los puntos anteriormente descritos.

Para favorecer el desarrollo de todos los procesos anteriormente descritos el profesorado utilizará preferentemente la metodología del descubrimiento e interrogativa, en las exposiciones diarias el profesorado propondrá cuestiones relevantes relacionadas con los contenidos trabajados, el alumnado guiado por el docente deberá dar respuesta.

El profesorado utilizará técnicas de grupo para la organización y desarrollo de la actividad grupal diaria, éstas nos aportarán:

- Mejorar el clima social, la productividad y el aprendizaje del alumnado.
- La integración del alumnado ayudándoles a ser grupo organizado y cohesionado que actúe de forma autónoma.
- Proporcionar estructuras e instrumentos de trabajo facilitando y perfeccionando su funcionalidad.

De forma general, se proponen actitudes positivas del profesorado que apoyan los principios metodológicos relatados en este apartado:





- Sensibilidad ante las necesidades del alumnado
- Disponibilidad para con sus alumnos y alumnas.
- Confianza en la capacidad del alumnado para mejorar sus conocimientos.
- Tolerancia.
- Comprensivo/a ante las deficiencias y defectos del alumnado.
- Fortaleza y tenacidad para vencer situaciones difíciles y obstáculos.

## 7.2. TIPOS DE ACTIVIDADES

De forma general, y debido al actual situación de pandemia generada por el covid-19, tal y como se recomienda en la CIRCULAR DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVA A MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR Y ORGANIZATIVAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021 se ha optado por el apartado u opción C: “Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales”. En concreto la mitad del alumnado que conforma la clase, asistirá al centro de forma presencial en régimen de semanas alternas, mientras la otra mitad permanecerá trabajando en casa las tareas asignadas previamente en clase por las profesoras que imparten el módulo. Todas las tareas, materiales, así como recursos utilizados para impartir la asignatura serán compartidos en Classroom para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje

En todas las unidades de trabajo, se distinguen tres fases de desarrollo de los contenidos relacionados con las actividades a realizar y en orden de **complejidad progresiva**:

Fase inicial de recogida de información de los conocimientos previos del alumnado sobre los contenidos a tratar, motivación hacia el aprendizaje e información sobre conceptos previos básicos necesarios para la posterior profundización.

Una vez introducido el tema, el alumnado ya posee una visión general sobre los contenidos a tratar y muestra interés hacia el conocimiento de la materia. Pasaremos entonces a la Fase de desarrollo en la que profundizaremos en los contenidos propuestos.

Por último, en la Fase de conclusión, el alumnado aplica lo aprendido en un trabajo global de utilidad en su futuro profesional.

Las **actividades** van a ser un elemento fundamental. Se realizarán actividades de **motivación**, al comienzo de las distintas unidades didácticas para estimular al alumno en su autoaprendizaje, así como para permitirnos conocer los niveles iniciales del alumno/a, de **investigación / ampliación**, durante el desarrollo y para la ampliación del mismo, permitiendo al alumno/a profundizar según sus posibilidades, de **repaso**, para afianzar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos, de refuerzo, en aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que el alumno presenta más dificultad, de autoevaluación, para que el alumno tenga una visión objetiva de su progreso en la adquisición de las capacidades y de evaluación para que el docente conozca objetivamente el avance de cada alumno/a.

De forma general las sesiones formativas se estructurarán, dependiendo de los requerimientos de la materia, de la siguiente manera:

- Exposición de contenidos.
- Exposición del trabajo realizado por el alumnado.
- Modificar posibles errores.
- Debates.

### **ACTIVIDADES. TIPOS**

- **Actividades diagnósticas y motivadoras.**

Estas actividades se utilizan con el fin de despertar el interés en los alumnos/as y estimularles, procurando conseguir su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estarán presentes en el discurrir diario de las clases.



Entre otras, se emplearán técnicas como la de Tormenta de ideas; actividad consistente en una puesta en común por la que el profesorado plantea una cuestión concreta y los alumnos/as expresan sus ideas de forma espontánea. Este tipo de actividad se llevará a cabo al inicio de la unidad didáctica nueva.

- **Actividades de desarrollo.**

Las actividades de desarrollo son aquellas que, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, permiten a los alumnos/as la adquisición de los contenidos, logrando hacer como propios los conocimientos transmitidos por el profesorado.

Las actividades de desarrollo que proponemos son las siguientes:

*Resolución de problemas y la realización de ejercicios.* Esta actividad supone que los ejercicios serán proporcionados por el profesorado y tienen la finalidad de que los alumnos/as comprendan mejor, a través de la práctica real, los contenidos explicados. Las clases prácticas permiten poner al alumno/a en contacto con instrumentos de resolución de problemas y toma de decisiones en casos concretos, que les acerca a las situaciones reales y permite comprender la aplicación práctica de los modelos teóricos.

Con la realización de los mismos se busca el que el/la alumno/a aprenda actuando y así, se implique en el proceso de aprendizaje. Las *prácticas* se formularán para realizarlas en horario dentro o fuera de clase y serán corregidas en el aula, resolviendo cuantas dudas que hayan surgido.

- **Actividades de síntesis.**

Actividades globalizadoras que al finalizar cada unidad de trabajo se haga un resumen global de lo explicado, resaltando las conclusiones e ideas más importantes y relacionándolo con la unidad anterior y la siguiente.



- **Actividades de refuerzo y mejora.**

Las actividades propuestas para cada unidad y la metodología a utilizar para el desarrollo de los contenidos de este módulo tienen en cuenta las características y el ritmo de aprendizaje del alumnado y posibilitan su adaptación a las necesidades que se presenten en su puesta en marcha.

Para aquel grupo de alumnado que lo necesite podremos retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje actualizando o desarrollando actividades planteadas con contenidos anteriores, la proposición de dudas y el mayor grado de individualización posible en el desarrollo de las clases serán constantes a lo largo de todo el curso. Podremos cambiar la agrupación del alumnado en pequeños y medianos grupos, para realizar actividades de refuerzo y mejora, adaptado al ritmo de aprendizaje de los mismos.

Para el grupo de alumnado que lo requiera también podremos plantear actividades de mejora a lo largo del curso, además de poder subir nota en la evaluación final de curso.



### 7.3. AGRUPAMIENTOS, TRABAJO INDIVIDUAL Y EN GRUPO

Para materializar algunos principios de la metodología se utilizarán técnicas basadas en el **trabajo cooperativo y colaborativo** y para ello es fundamental el trabajo en equipo, ya que en el futuro el alumnado del ciclo tendrá que formar parte de un equipo multidisciplinar.

También es necesario el trabajo individual para poder llevar a cabo aspectos como la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia, la autonomía, etc., ya que son la base del posterior trabajo en equipo o grupo.

### 7.4. ASPECTOS ORGANIZATIVOS: TIEMPOS, ESPACIOS Y RECURSOS MATERIALES

Cuando hablamos de recursos nos referimos a aquellos que comprenden todos los elementos necesarios para desarrollar la programación del módulo. Pueden ser materiales fungibles, didácticos, audiovisuales, tecnológicos, espaciales, temporales, humanos, etc.

La cantidad y las características de los objetos a disposición del alumnado son indicadores del tipo de tareas que ahí se desarrollan. Además, el material condiciona la actuación del alumnado y el educador.

El entorno desempeña un papel muy importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. El medio en el que se desenvuelve promueve, facilita o potencia determinadas actividades y conductas, invita a ciertas acciones o crea condiciones para que se de un determinado tipo de relación e intercambio.

El profesorado debe incidir, transformar, personalizar el espacio donde desarrolla su tarea, hacerlo suyo y proyectar en él su intencionalidad educativa e implicar al alumnado en esa tarea.

Al facilitar al alumnado un ambiente motivador y favorecedor de su desarrollo, es importante tener en cuenta las cualidades de los materiales que se ponen a su disposición, tanto del mobiliario como del material didáctico.

## Recursos materiales

Distinguiremos material impreso, material audiovisual y materiales informáticos.

### Materiales impresos

Recursos de la literatura inclusiva. Además de la bibliografía específica, documentos legales y revistas especializadas.

### Materiales audiovisuales e informáticos

- Televisión, cámara de video, cañón de proyección y cámara de fotos.
- Ordenador de sobremesa, portátil.

En relación a los **espacios**:

- La sala de usos múltiples del IES
- La biblioteca del IES
- La hemeroteca con revistas especializadas dentro del espacio de la biblioteca.
- El aula de informática.
- El salón de actos del IES
- El gimnasio del IES

Y espacios que no son propios del IES, y que se utilizan en actividades complementarias y extraescolares.

## 8. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS.



## 8.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Teniendo en cuenta que la programación es un objeto flexible y abierto, susceptible de cambios y mejoras, el propio profesorado revisará si los principios metodológicos y los criterios aplicados son los adecuados para el grupo de alumnos/as. Esto requiere una reflexión constante, analizando la evolución del alumnado y sus resultados, y la capacidad motivadora obtenida, que debe hacerse tras cada unidad didáctica, estableciendo así qué tipo de ejercicios responden a las necesidades detectadas y cuáles no, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas por los propios alumnos/as.

Por todo lo dicho, esta programación, así como el desarrollo de la misma, serán sometidas periódicamente a revisión, sugerencias y modificaciones, si fuese preciso, por parte del profesorado.

## 8.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Cada resultado de aprendizaje:

- Tiene un peso específico respecto a la nota final del módulo.
- Está asociado a unas unidades de trabajo determinadas.
- Tiene ponderado cada RA asociado a sus correspondientes unidades de trabajo (UT), con un nivel de logro del 1 al 10.
- Tiene asociado a cada unidad de trabajo (RA asociados) un tipo de instrumento de evaluación.
- Cada RA asociado a UT tiene asignado un porcentaje, que puede variar, en función del desarrollo del currículum y su adecuación al grupo-clase.





### 8.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**RA1. Caracteriza el contexto de la mediación en comunicación, analizando los procesos de integración y exclusión social.**

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los sectores de intervención en el ámbito de la integración social.
- b) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.
- c) Se han descrito los procesos y factores influyentes en la socialización de las personas.
- d) Se han explicado los conceptos y procesos básicos de psicología y sociología aplicables a los procesos de integración social.
- e) Se han descrito los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y colectivos.
- f) Se han identificado los factores e indicadores de exclusión social.
- g) Se han valorado el prejuicio y la discriminación como causas de exclusión social.
- h) Se ha analizado la influencia de los factores culturales en la configuración de la marginación y la discapacidad.

**RA2. Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con los servicios y programas de intervención.**

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han explicado los antecedentes y la evolución de los sistemas de protección social y de atención a la dependencia.
- b) Se han comparado diferentes modelos de protección social.
- c) Se ha analizado la situación de la protección social en el ámbito de la Unión europea.
- d) Se ha descrito el actual marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social.
- e) Se ha argumentado la importancia de los sistemas de protección social como elemento de integración y estabilidad social.
- f) Se ha valorado la importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.
- g) Se han enumerado las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho los diferentes colectivos.
- h) Se ha descrito el papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el marco de la intervención social.

**RA3. Determina métodos, técnicas e instrumentos para la obtención de información, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.**

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los métodos, las técnicas y los instrumentos principales para la obtención de información.
- b) Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
- c) Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
- d) Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.
- e) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
- f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.
- g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la obtención de información.







h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y del tratamiento de la información.

**RA4. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.**

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación
- b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
- c) Se han descrito las fases del proceso de planificación.
- d) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.
- e) Se han identificado criterios para la selección del modelo de programación.
- f) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- g) Se ha valorado la necesidad de coherencia entre los diferentes elementos de la programación.

**RA5. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.**

*Criterios de evaluación:*

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- c) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- d) Se han interpretado la información y los recursos de las instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.
- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no sexista.
- g) Se ha utilizado un lenguaje no sexista en la planificación de los proyectos de intervención social.

**RA6. Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, seleccionando técnicas e instrumentos para retroalimentar la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.**

*Criterios de evaluación:*

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación.
- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, los indicadores, los criterios y los instrumentos de evaluación. e) Se han interpretado los datos obtenidos.
- f) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- g) Se han elaborado y presentado informes de evaluación y de memorias.
- h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

A continuación se exponen los **criterios de evaluación agrupados por resultados de aprendizaje**, de forma que a cada RA le corresponden una serie de criterios de evaluación determinados. En cada unidad de trabajo se especificarán los criterios de evaluación correspondientes a la misma.



R.A.	DESCRIPCIÓN	%
1	Caracteriza el contexto de la mediación en comunicación, analizando los procesos de integración y exclusión social.	15%
2	Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con los servicios y programas de intervención.	15%
3	Determina métodos, técnicas e instrumentos para la obtención de información, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.	20%
4	Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.	20%
5	Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.  Criterios de evaluación:	15%
6	Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención, seleccionando técnicas e instrumentos para retroalimentar la propia actividad y la del equipo interdisciplinar.	15%

#### 8.4 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN: SESIONES DE EVALUACIÓN

Se establecerán como mínimo los siguientes momentos de evaluación:

- a) *Evaluación inicial:* a través de un cuestionario en el desarrollo de la unidad de trabajo 0 en el que se detectarán los conocimientos previos del alumnado respecto a los contenidos que se van a desarrollar a lo largo del curso.
- b) *Evaluación de resultados de aprendizaje o evaluación continua:*

- A lo largo del desarrollo de las unidades de trabajo se emplearán instrumentos adecuados para la correcta evaluación de cada CE (pruebas





escritas, trabajos, prácticas, actividades de clase, observación directa, exposiciones...):

- Todos los instrumentos tendrán asociada una calificación.
  - En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase.
  - La evaluación será formativa, informando al alumnado de los puntos fuertes (para consolidarlos) y los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito, a través del aula virtual o de modo verbal en clase.
  - A la hora de calificar una práctica, la profesora podrá solicitar al alumnado que realice una defensa de la misma. El alumnado tendrá que explicar cómo ha realizado la práctica y deberá contestar a las preguntas realizadas con la práctica que haga la profesora. La calificación se hará en función de esta defensa.
  - *No se recogerá ninguna entrega fuera de plazo.* En el caso de que tenga relación con algún CE básico, se le informará al alumno sobre el modo de proceder, que podrá ser:
    - Entrega y defensa de la misma el día asignado para recuperaciones.
    - Prueba escrita o práctica relacionada el día asignado para recuperaciones.
- Al finalizar cada UT asociadas a un resultado de aprendizaje o al finalizar cada trimestre, se realizará una o varias pruebas teórico-práctica en la que se evaluarán los diferentes criterios de evaluación establecidos.



– En las evaluaciones parciales o trimestrales se reflejará la nota obtenida del resultado o resultados de aprendizaje evaluados hasta el momento ponderándolos sobre 10. Esta puntuación es solo referencial, puesto que es un reflejo del nivel de logro alcanzado en los criterios de evaluación alcanzados en relación a uno o varios resultados de aprendizaje, pero no a la totalidad de ellos.

c) Evaluación final del módulo o evaluación ordinaria (1.ª, 2.ª y 3ª): la nota final del módulo será la suma de las puntuaciones logradas en los diferentes resultados de aprendizaje (que se obtendrán de la suma de los niveles de logro adquiridos en los diferentes criterios de evaluación).

## 8.5 PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### 8.5.1 INDICADORES DE EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Participación en las actividades realizadas en el aula.
- Asistencia y puntualidad.
- Respeto hacia los compañeros y profesores.
- Valoración de sus propios aprendizajes.
- Desarrollo de la capacidad de análisis y el sentido crítico.

Además de:

- Asistencia y puntualidad.
- Autonomía, iniciativa y responsabilidad.
- Trabajo en equipo.
- Uso de materiales e instalaciones.





## 8.5.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se hará de forma global y continua, en la que se valorarán todas las pruebas y ejercicios que se realicen a lo largo del curso, confiriéndole especial importancia a las pruebas puntuales o entrega de trabajos que se realizarán al finalizar cada trimestre.

Para llevar a cabo dicha evaluación se tendrán en cuenta todos y cada uno de los instrumentos y técnicas siguientes:

- Trabajo diario. (participación, motivación, realización de exposiciones, etc..)
- Cuaderno diario del profesorado: donde se registran las faltas de asistencia, entrega de trabajos realizados, desarrollo de los trabajos, actitudes del alumnado, etc. Esta evaluación se realizará a través de la observación directa y de los documentos, trabajos y materiales elaborados por el alumnado.
- Rúbricas de evaluación de los casos prácticos, investigación y programas de intervención.
- Fichas de evaluación de la adecuación de los trabajos realizados sobre los contenidos propuestos en clase.
- Ficha de valoración de actitudes favorables al desarrollo de la profesión.
- Valoración de resolución de casos prácticos.
- Prueba teórico-práctica (que podrán ser tipo test, preguntas cortas a desarrollar, casos prácticos, etc.).



## 8.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo a los procedimientos e instrumentos de evaluación señalados anteriormente, la calificación se obtendrá de la siguiente manera:

✓ **Pruebas teórico-prácticas (60% en el 1º y 2º T / 50% en el 3º T):**

La evaluación se llevará a cabo mediante instrumentos como pruebas objetivas de desarrollo, pruebas tipo test o supuestos prácticos.

Los criterios de calificación se reflejarán en cada una de las pruebas y son los siguientes:

- La prueba se puntúa de 0 a 10, y al inicio se define el valor de cada pregunta.
- Por cada falta de ortografía se restará 0,2 por las faltas (hasta un máximo de 2 puntos.)

La detección de una situación de copia en examen, supondrá una evaluación negativa del módulo, teniendo que ser superada la materia del módulo en su totalidad en la evaluación final de junio.

✓ **Ámbito de las destrezas: trabajos, ejercicios de clase, prácticas (40% en el 1º y 2º T / 50% en el 3º T):**

La evaluación de estos contenidos se llevará a cabo mediante instrumentos, tales como trabajos de investigación desarrollados por el alumnado de manera individual o grupal, exposiciones orales individuales o grupales, desarrollo de supuestos prácticos u otros.

Cada uno de los procedimientos evaluados tendrá asociada *una evaluación de la actitud* del alumnado en su desarrollo. La no participación en el grupo de trabajo del 50% o más del tiempo dedicado en clase a su desarrollo, sin justificación de la falta, conllevará una penalización en la nota final del trabajo, de la siguiente manera:

- Si el trabajo es individual: una repercusión en los aspectos actitudinales a la hora de poner la nota.
- Si el trabajo es grupal: supondrá la eliminación del grupo y, por tanto, su realización de manera individual y su repercusión en la nota actitudinal.



- Si el alumno/a no viene a clase durante el desarrollo de la actividad supondrá una evaluación negativa de la misma y la posibilidad de recuperar en el periodo de recuperación parcial o final.

La no entrega del trabajo en la fecha acordada, sin justificación documental, supondrá una calificación negativa en dicha actividad.

Se realizará un registro que recogerá datos del alumno/a relacionados con la asistencia, motivación, participación e interés prestado. Este apartado se valorará mediante la observación y seguimiento en el cuaderno del profesor/a

Además de lo descrito anteriormente, se tendrá muy en cuenta en el apartado de actitud, el uso del móvil en clase y del ordenador, sobre todo en módulos que no requieran éste último. El profesorado pondrá un apercibimiento escrito al alumno/a, tal y como establece el Plan de Centro, por hacer un uso incorrecto de estos dispositivos en clase.

La **no asistencia a clase** podrá repercutir además negativamente en la valoración del resto de indicadores que conforman este apartado citados anteriormente, ya que los mismos no podrán ser observados y evaluados por el profesorado del módulo por el hecho de no asistir a clase. Las faltas de asistencia **deben justificarse con documento oficial en los tres días** posteriores a la reincorporación del alumno/a.

Las **faltas de puntualidad** podrán tener diferentes consecuencias, como ser excluido de la actividad de la sesión correspondiente, tanto teórica como práctica, además de computar también de forma negativa en la nota. Será también computada como falta la marcha del alumno/a de las clases sin motivo aparente ni consentimiento del profesorado.

En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje. La nota media que cuente con decimales se redondeará al alta o la baja, en función de que se encuentren por encima o debajo de 0,5. Es decir, un 5,6 se convierte en un 6, mientras que un 5,4 lo hace en un 5.



Para la realización de dicha media, el alumno deberá lograr cada uno de los RRAA, es decir, tener una calificación mínima de 5 en cada uno de los RRAA. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de RRAA, se considera que el/la alumno/a está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

### **Calificación de cada resultado de aprendizaje**

Cada resultado de aprendizaje (RA) tiene asignado un peso específico en la calificación final del módulo, siendo evaluado independientemente de los demás, con una calificación del 0 al 10.

Para que un RA se considerado superado, el alumno deberá tener una calificación promedio  $\geq 5$ . En las convocatorias ordinarias, se podrá NO tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de calificaciones de los RA, se considera que a modo global se ha logrado el aprendizaje.

El profesorado podrá realizar todas las pruebas teóricas o prácticas que considere necesario para asegurarse de que los contenidos y los objetivos del módulo se han conseguido por parte del alumnado.

### **8.7. SISTEMAS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

En el caso que en el desarrollo de las pruebas de evaluación se detecte que el alumno está intentando copiar a través de móvil, señas, folios o cualquier otro dispositivo, se retirará el examen y se aplicará la normativa del centro en relación a estos casos, que supondrá la retirada del examen a los alumnos implicados, y estos se examinarán en una única prueba en 2.ª convocatoria.







### Consideraciones:

- El/la alumno/a deberá recuperar los RA no logrados hasta el momento. El/la alumno/a recibirá información sobre los puntos a mejorar para superar dichos RA. También se plantearán actividades de refuerzo. En las pruebas de recuperación trimestrales la nota máxima que el alumnado podrá obtener será de 7.
- En las recuperaciones se emplearán los instrumentos adecuados para la evaluación de cada RA, el alumnado recibirá información sobre el tipo de instrumento.
- Los RA no alcanzados, en la recuperación se calificarán como APTO o NO APTO en la convocatoria de junio. La calificación de APTO tendrá su correspondencia numérica de 5. La nueva nota se contabilizará para la calificación del RA, junto al resto de calificación que están dentro del mismo y, por tanto, para la nota final, respetando así el principio de evaluación continua.
- Cuando un/a alumno/a deba recuperar muchos RA y por cuestiones de viabilidad temporal sea imposible realizarla de todos ellos, se reducirá la prueba a la reevaluación de los contenidos mínimos del módulo. Pudiendo obtener una calificación máxima de Apto o No Apto (nota numérica 5).
- Cuando se recurra a la reentrega de prácticas, trabajos, actividades..., cuya realización pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno/a que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.





### **Cantidad y momento de las recuperaciones:**

- Si un alumno o alumna tiene la evaluación trimestral negativa tendrá que recuperar la parte correspondiente en la fecha indicada para la recuperación.
- Se realizará una recuperación por cada trimestre antes de la primera sesión de evaluación ordinaria o al inicio del trimestre siguiente.
- Segunda sesión de evaluación ordinaria: los/as alumnos/as que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso tendrán que evaluarse de nuevo en la segunda convocatoria ordinaria del curso (junio).

Para ellos se entregará un plan de recuperación individualizado en el que se indicará las UT pendientes de superar de los que se tiene que volver a evaluar. Además, se definirán plazos y días en los que se realizarán dichas evaluaciones, y se informará al alumno de los días que podrá asistir a clase para la resolución de dudas.

### **Modificación del procedimiento de evaluación continua**

- El alumnado que no pueda asistir a clase de forma presencial debido a causas justificadas sobrevenidas a lo largo del curso, tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva en el mes de Junio del presente curso escolar y, además, tendrá que entregar las actividades propuesta por el profesorado. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y, en función de la misma, se realizará la calificación del alumnado.





- Por cuestiones de viabilidad temporal, la prueba objetiva se podrá reducir a la evaluación de los RA de cada UT pendiente. Si aun así pudiera faltar tiempo, se podrá plantear a los/as alumnos/as trabajos, prácticas, etc., que deberán entregar y defender, como parte de dicha prueba objetiva.
- En aquellos casos en los que en la realización de la prueba de evaluación se detecte una conducta sospechosa de intento de copia (a través de móvil, folios, señas o cualquier otro método), se retirará el examen, y el/la alumno/a perderá la evaluación continua. Podrá examinarse en la convocatoria ordinaria, a través de una prueba objetiva teórico-práctica, que se defenderá de manera escrita u oral. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo. Podrá solicitarse la entrega de trabajos.

#### 8.8. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de la **propia práctica docente** constituye una de las estrategias de formación más potentes que existen para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo las correcciones oportunas en su labor didáctica.

La evaluación de la enseñanza se refiere tanto a cómo planificamos el proceso de enseñanza como al modo en que enseñamos. Para ello se establecerán una serie de ítems que nos ayuden a valorar dicho proceso. Existirán también tres momentos de evaluación: inicial, procesual y final.

Inicialmente observaremos si hemos planificado el curso, si conocemos a nuestros/as alumnos/as, si comenzamos el curso con una programación ya hecha... a lo largo del curso (procesual), se valorará nuestro modo de enseñar y planificar para realizar los cambios que consideremos oportunos y mantener aquellos que no son susceptibles de cambio, igual que hacemos en el proceso de evaluación del aprendizaje.



Finalmente (final), cuando el curso finalice en nuestra memoria anual introduciremos nuestra valoración personal, extraída de esta evaluación final: en ella indicaremos qué cosas mantendremos para otros cursos y qué cosas sabemos de antemano que debemos cambiar.

Además, la propia reflexión personal, entrevistas y cuestionarios realizados a los propios alumnos/as, el contraste de experiencias con compañeros/as, son también algunas técnicas e instrumentos que utilizaremos para evaluar nuestra propia práctica docente.

## **9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

### **9.1. MEDIDAS GENERALES**

Las medidas para responder a la diversidad serán:

- Metodología diversa: enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los alumnos y alumnas por métodos variados, para que cada uno tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas. Para ello se utilizará la imagen y los medios de comunicación como auxiliares del aula.
- Propuestas de actividades diferenciadas: preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los alumnos y alumnas puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientados hacia algún tema concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).





- Material didáctico no homogéneo: desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- Agrupamientos flexibles y ritmos distintos: subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos y alumnas y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

## **9.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA PRÁCTICA DOCENTE**

El alumnado con necesidades especiales presentes en el grupo (deficiencia auditiva, problemas de memoria y atención) contará con medidas de acceso a la información (interprete de lengua de signos y acceso directo a materiales didácticos a través de medios informáticos), Además de mayor tiempo para la realización de pruebas.

## **10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

### **Se utilizará como material de apoyo:**

- El manual Metodología de la Integración Social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla, de la editorial Síntesis. Autora: Pilar Benito Bahamonde.
- Presentaciones de los capítulos del manual.





- Explicaciones que el profesorado realice diariamente en clase.
- Plataformas de aulas virtuales, para la recogida y entrega de trabajos, contenidos de ampliación, etc., como la plataforma Moodle y/o Classroom.
- Cañón y ordenador de aula. También ordenadores o tabletas que aporten los propios alumnos para el trabajo de aula o la sala de informática del centro.
- También se podrán utilizar otros documentos, textos, artículos, recursos TIC, etc., que se considere importante para la correcta asimilación de contenidos.
- La diversidad del alumnado se contemplará con la propuesta por parte del profesorado de distintos tipos de actividades tanto grupales como individuales.

## 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Este grupo de actividades están encaminadas a potenciar la apertura del centro al entorno y a procurar la formación integral del alumnado en los aspectos referidos a la aplicación cultural, preparación para su inserción socio-laboral, educar en valores, fomentar la convivencia de la comunidad educativa sita en el centro y el uso del tiempo libre.

Relacionadas con el departamento de actividades extraescolares del centro:

- Día contra la violencia de género.
- Día de la Constitución.
- Mesa redonda sobre jóvenes emprendedores.
- Día escolar de la no violencia y la paz.
- Día de Andalucía.



- Visitas a empresas del sector.
- Etc...

Relacionadas con la competencia del ciclo:

- Visitas a entidades relacionadas con la comunidad sorda, de sordociegos y con colectivos con problemas del lenguaje.
- Visitas a entidades relacionadas con el empleo.
- Participación en jornadas, congresos etc.
- Visita a la ONCE.
- Visita al CRMF, (CEAPAT). San Fernando, Cádiz.
- Visita a ASPACE (Granada)

Todas estas actividades se realizarán siempre y cuando la situación sanitaria generada por el COVID19 lo permita.



## 12. POTENCIACIÓN DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA.

El Programa para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, de la Consejería de Educación y Deporte, afirma que: “La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”. Al mismo tiempo define la competencia en comunicación lingüística como: “...el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores”.

Por tanto, en la práctica diaria y a través de las situaciones que van surgiendo en el aula, se fomentará este aspecto en el alumnado a fin de mejorar su nivel competencial en esta materia, así mismo ocurrirá con la competencia matemática. La competencia en comunicación lingüística y matemática se potenciará en la medida que surja en cualquier momento a lo largo del curso escolar.

El Programa para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, de la Consejería de Educación y Deporte, afirma que: “La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”. Al mismo tiempo define la competencia en comunicación lingüística como: “...el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores”.

Por tanto, en la práctica diaria y a través de las situaciones que van surgiendo en el aula, se fomentará este aspecto en el alumnado a fin de mejorar su nivel competencial en esta materia, así mismo ocurrirá con la competencia matemática.





La competencia en comunicación lingüística y matemática se potenciará en la medida que surja en cualquier momento a lo largo del curso escolar.

### **13. METODOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO Y CIBERACOSO ESCOLAR.**

Dado que nuestro alumnado es mayor de edad, si se diera u observara algún episodio de esta índole, se le ofrecería ayuda y lo derivaríamos al departamento de orientación de nuestro Centro. Además, serán informados de todas las actividades y/o charlas que se organicen en el Centro al respecto, para que puedan asistir si así lo desean.

### **14. PROPUESTAS DE TRABAJO INTERDEPARTAMENTALES.**

La competencia profesional del Título de este ciclo exige la formación del alumnado en el desarrollo en intervenciones de mediación comunicativa para miembros de diversos colectivos, entre ellos los que poseen dificultades de comunicación, lenguaje y habla. En el Centro existen dos aulas TEA, con las que se establece una estrecha colaboración, desde la implantación de este ciclo y que posibilita, por un lado el contacto con la realidad del colectivo TEA, una experiencia fundamentalmente enriquecedora para el alumnado del Ciclo, al mismo tiempo que permite la elaboración y diseño de programas de intervención comunicativa con estos alumnos, con lo cual ponen en práctica los contenidos aprendidos en el aula, en tiempo real, y sobre situaciones concretas.

Además, contamos con la presencia en el Centro a través de una asignatura de Libre Disposición de Lengua de Signos Española, destinada al alumnado de 1º a 4º de la ESO, impartida por profesorado del Ciclo, y cuyo objetivo es la sensibilización al alumnado acerca de la lengua de signos y los colectivos que la utilizan, además del aprendizaje de la misma.



Las medidas anteriormente nombradas, permiten contribuir a la formación integral de los alumnos y alumnas de este centro y por tanto conseguir entre todos los miembros de la comunidad educativa un Centro Educativo Inclusivo.

